

mo que se desprende de sus declaraciones” se afirma en una carta pública publicada el lunes por el colectivo Arquitectos y Arquitectas por un Chile Digno, en la que critican a Montes por no hacer suyas, al menos por ahora, “ninguna de las propuestas interesantes, atractivas e innovadoras contenidas en nuestro programa de gobierno (...) que suscribió y defendió con firmeza nuestro presidente Gabriel Boric”.

Dicho grupo nació como un descuelgue del Colegio de Arquitectos de Chile que consideraba que el gremio era muy condescendiente con los intereses inmobiliarios. Uno de los fundadores del grupo es Miguel Lawner, premio nacional del arquitectura 2019, y exfuncionario del gobierno de Salvador Allende. Además, a fines de los 80' presidió el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, el centro de estudios del PC.

Muchos profesionales cercanos a la tienda que preside Guillermo Teillier son parte del grupo que ve con preocupación la instalación del nuevo gobierno. Además, fuentes consultadas sostienen que dicho grupo esperaba mayor presencia en el ministerio, por ejemplo, en la subsecretaría que finalmente recayó en la RD Tatiana Rojas.

La Segunda intentó conseguir la opinión de la senadora PC Claudia Pascual, que también integra la comisión de Vivienda pero al cierre de esta edición no tuvimos respuesta.

Pero a pesar de las críticas del flanco izquierdo, el senador Ricardo Lagos Weber (PPD) lo defiende. “El ministro Montes conoce muy bien este sector. Sabe los desafíos que tiene en vivienda y no tengo duda que colocará todo su empeño en poder cumplir con las tareas que le encomendó el Presidente”. Y aunque reconoce que se “enfrenta con una serie de dificultades” confía en sus capacidades y “cuenta con nuestro apoyo y el de la ciudadanía para encontrar soluciones en este proceso que es colectivo”.

¿Qué piensa el mundo de la construcción?

En la industria esperan que Montes cumpla la promesa de 260 mil viviendas y se muestran disponibles a apoyarlo pero aprovechan para establecer ciertas alertas. El ministro es consciente que debe lograr un equilibrio entre las reales alzas de precios que enfrentan las constructoras y las restricciones presupuestarias de su cartera. “Solución no es solo subir subsidios”, dijo ayer en su entrevista radial.

Y desde la CChC piden que para poder ayudar a Montes requieren también que “reduzcan las incertezas que está provocando sobre todo el debate constitucional, y que existan reglas claras y estables en el tiempo para el desarrollo de las inversiones”, expone Antonio Errázuriz, presidente del gremio, quien agrega que también urge trabajar en los planes reguladores de los municipios. “Si no se hace nada, sí podría afectar la meta del Gobier-

no y la posibilidad de miles de familias de acceder a una vivienda”, advierte.

Esa certeza jurídica es la que esta semana volvió a cuestionarse por los gremios de la construcción luego de que el proyecto Egaña Sustentable, que busca levantar 1.828 departamentos en la comuna de Ñuñoa y que ya llevaba casi un tercio de avance en su construcción, fuese paralizado. La iniciativa fue rechazada el pasado lunes por la Comisión de Evaluación

260 mil

Nuevas viviendas es el compromiso de campaña del Gobierno

Ambiental de la Región Metropolitana, esto a pesar que el proyecto contaba con un permiso ambiental otorgado en 2019.

“Lo ocurrido con nuestro proyecto es una muy mala noticia ya que afecta gravemente la certeza que tendrán otros desarrolladores para invertir en otros proyectos, y con ello hará más difícil enfrentar el actual déficit habitacional que tiene Chile”, comenta el gerente de Arquitectura de inmobiliaria Fundamenta, Alfredo Palominos.



BLUMAR S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES N° 0415 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de Blumar S.A. (en adelante la “Junta”) que se celebrará única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota el día 22 de abril del año 2022, a las 10:00 horas, en el domicilio social de calle Magdalena N° 181, oficina 1301 sur, comuna de Las Condes, Santiago, asamblea en la que se tratarán las siguientes materias:

- 1) Someter al pronunciamiento de la Junta los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2021, la Memoria del Directorio por el señalado ejercicio, la distribución de la utilidad líquida del mismo y el reparto de dividendos; y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
- 2) Fijar la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y aprobar las remuneraciones percibidas por los Directores en razón de funciones distintas de su cargo de tales;
- 3) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía reguladas por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 4) Designar auditores externos;
- 5) Aprobar el presupuesto de gastos del Directorio y del Comité de Directores para el año 2022;
- 6) Informar a la Junta sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores, de las actividades y el Informe Anual de Gestión de este último; y
- 7) Tratar cualquiera otra materia de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

A contar del día 7 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2021 con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio en Internet de la compañía, www.blumar.com/archivos/EEFF2021.pdf

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 y a contar de la misma fecha antes señalada, se ha incorporado al sitio en Internet www.blumar.com copia íntegra de la documentación que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en Internet de la compañía.

DIVIDENDOS

Dentro del punto N° 1) de la tabla anterior, en sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 25 de marzo pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, citada para el día 22 de abril próximo, el pago de los siguientes dividendos definitivos: Dividendo mínimo obligatorio N° 49 de US\$ 0,001029 por acción, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, con cargo a los resultados de dicho ejercicio; y Dividendo adicional N° 50 de US\$ 0,008242 por acción, también imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, con cargo a los resultados de dicho ejercicio.

De ser aprobado por la Junta, estos dividendos se pagarían en pesos, moneda nacional, conforme al tipo de cambio “Dólar Observado” publicado en el Diario el día 12 de mayo de 2022. Se propondrá a la Junta que los dividendos recién señalados sean pagados a partir del día 18 de mayo de 2022.

Aprobado que sea por la Junta el pago de los dividendos mencionados, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho a los mismos los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el 12 de mayo de 2022.

MEMORIA Y BALANCE

Se comunica a los señores accionistas que la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la compañía, www.blumar.com. En todo caso, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Magdalena 181, oficina 1301 sur, comuna de Las Condes, se dispone de un número suficiente de ejemplares de los antecedentes recién indicados para la consulta de los accionistas que deseen hacerlo, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad.

SISTEMA DE VOTACION

Se comunica a los señores accionistas que las materias que se sometan a decisión de la Junta objeto de la presente citación se llevarán individualmente a votación mediante un sistema de votación remota, que permitirá la simultaneidad en la votación, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una detallada explicación del sistema de votación antes mencionado, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio en internet de la compañía www.blumar.com.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía a la medianoche del día 14 de abril del año 2022. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora de inicio de la misma.

Atendido que la Junta se realizará en forma remota y no presencial, de manera de prevenir el riesgo de contagio de Covid-19, la sociedad ha implementado un sistema que permitirá la participación a distancia de los señores accionistas y demás personas que deben o pueden asistir, como el Presidente, Directores, el Gerente General o representantes de la Comisión para el Mercado Financiero. Se informa a los señores accionistas que se ha incorporado al sitio en Internet www.blumar.com un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente. En tales documentos se indica la forma y mecanismos por los cuales el accionista que desee participar a distancia deberá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar en la Junta.

BLUMAR S.A.
El Gerente General